



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato: Prestación de Servicios
Herman Luis Tapia Alday

Vallenar 26 de Enero 2011

Decreto Exento N° 0566 /

Vistos:

1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las siguientes Funciones: Mantencion de Áreas Verdes por un periodo de 15 días durante el mes de Enero del 2011, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (según Memo N° 013).
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar don (ña) Herman Luis Tapia Alday Rut N° 09.738.782-6.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Herman Luis Tapia Alday un honorario total mensual de \$ 95.000. Impuesto Incluido. (desde el 15 de Enero 2011 al 31 de Enero del 2011).- El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a "22-08-003-000" Servicios de Mantencion de Jardines.
- 4.- El presente Contrato será desde el 15 de Enero del 2011 al 31 de Enero del 2011.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por Orden de Sr. Alcalde Firma

NANCY ELIZABETH FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal

OF PARTE